

**Apartado "D" Incremento por Política Salarial del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero
2020 SEMS-EL BIC-TABASCO**

APARTADO "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0173-20, CELEBRADO EL 20 DE ENERO 2020, ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, Y EL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:

**BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO
INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL DEL 3.4% CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2020**

INCREMENTO SALARIAL 2020	Aportación de "LA SEP"	Aportación de "EL EJECUTIVO ESTATAL"	TOTAL
3.4% Incremento Salarial	135,713.50	135,713.50	271,427.00
EMSAD 3.4% Incremento Salarial	-	-	-
1.8% Incremento en Prestaciones	39,569.50	39,569.50	79,139.00
EMSAD 1.8% Incremento en Prestaciones	-	-	-
Compensación por Actuación y Productividad CAP	-	-	-
Eficiencia en el Trabajo ET	-	-	-
Apoyo a la Superación Académica ASA	1,053.00	1,053.00	2,106.00
EMSAD Compensación por Actuación y Productividad CAP	-	-	-
EMSAD Eficiencia en el Trabajo ET	-	-	-
EMSAD Apoyo a la Superación Académica ASA	-	-	-
SUMA	176,336.00	176,336.00	352,672.00

QUE CONSIDERA LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

- INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO ZONA ECONÓMICA 3

APARTADO "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y EL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO
 INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL DEL 3.4% CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2020
 ZONA ECONÓMICA 3

Código	Denominación	Zona Económica	Nivel Salarial	Plazas (PL)	Horas (HRS)	Diferencial Sueldo Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo
N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	3	XI	2		1,533.55	3,067.10	33,738.00
DIRECTIVOS				2				33,738.00
CF12027	INGENIERO EN SISTEMAS	3	16	2		487.31	974.62	10,720.00
CF21850	RESPONSABLE DE LABORATORIO TÉCNICO	3	16	2		487.31	974.62	10,720.00
CF33116	TÉCNICO ESPECIALIZADO	3	14	2		424.44	848.88	9,338.00
T03007	TÉCNICO	3	09	4		326.91	1,307.64	14,384.00
S14201	ENCARGADO DE ORDEN	3	08	2		311.33	622.66	6,849.00
CF34279	SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	3	08	2		311.33	622.66	6,849.00
S14003	VIGILANTE	3	04	4		254.48	1,017.92	11,197.00
A08004	TAQUIMECANÓGRAFA	3	04	2		254.48	508.96	5,598.00
S06006	AUXILIAR DE INTENDENCIA	3	03	2		243.82	487.64	5,364.00
ADMINISTRATIVO				22				81,019.00
EH8619	PROFESOR CB I	3			270	15.72	4,244.40	46,689.00
EH8613	TÉCNICO CB I	3			12	11.63	139.56	1,535.00
HORAS DOCENTES					282			48,224.00
EH4625	PROFESOR ASOCIADO "B" 1/2 T	3		4		345.17	1,380.68	15,188.00
EH4825	PROFESOR ASOCIADO "B" TC	3		1		697.94	697.94	7,678.00
PLAZAS DOCENTES				5				22,866.00
GRAN TOTAL DE PLAZAS Y/O HORAS				29	282			185,847.00

CONCEPTO	DIRECTIVO	ATM	DOCENTE			ANUAL (11 Meses)
			PLAZAS	HORAS	HORAS ADICIONALES	
Sueldo Base	33,738.00	81,019.00	22,866.00	48,224.00		185,847.00
Prima Vacacional	2,249.00	5,402.00	1,678.00	3,552.00		12,881.00
ISR Prima Vacacional	675.00	1,620.00	503.00	1,065.00		3,863.00
Aguinaldo	3,748.00	9,003.00	2,541.00	5,358.00		20,650.00
ISR Aguinaldo	1,125.00	2,701.00	762.00	1,607.00		6,195.00
Material Didáctico			2,304.00	5,059.00		7,363.00
Seguridad Social		10,851.00	3,006.00	6,339.00		19,996.00
Subcuenta de Vivienda		4,052.00	1,143.00	2,412.00		7,607.00
Sistema de Ahorro para el Retiro		1,620.00	456.00	965.00		3,041.00
Seguro Institucional (NSI)		1,376.00	389.00	820.00		2,585.00
Despensa		39,688.00	9,020.00	12,563.00		61,271.00
Ajuste a Calendario		1,127.00	351.00	740.00		2,218.00
Est. por Puntualidad y Asistencia		1,688.00	524.00	1,110.00		3,322.00
Económicos No Disfrutados		1,351.00	315.00	666.00		2,332.00
Descanso Obligatorio (Festivos)		453.00	140.00	297.00		890.00
Apoyo a la Superación Académica			583.00	1,523.00		2,106.00
Otras Prestaciones		5,522.00	1,600.00	3,383.00		10,505.00
TOTAL	41,535.00	167,273.00	48,181.00	95,683.00		352,672.00
APORTACIÓN FEDERAL (50.0%)	20,767.50	83,636.50	24,090.50	47,841.50		176,336.00
APORTACIÓN ESTATAL (50.0%)	20,767.50	83,636.50	24,090.50	47,841.50		176,336.00



Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Apartado "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el 15 de septiembre de 2020:

Por: "LA SEP"

Juan Pablo Arroyo Ortiz
Subsecretario de Educación Media Superior

Silvia Aguilar Martínez
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración
de la Subsecretaría de Educación Media Superior

Irma Alejandrina Waldo Martínez
Directora de Subsidios y Presupuesto de Planteles de la
Subsecretaría de Educación Media Superior

Por: "EL EJECUTIVO ESTATAL"

Adán Augusto López Hernández
Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Marcos Rosendo Medina Filigrana
Secretario de Gobierno

Said Arminio Mena Oropeza
Secretario de Finanzas

Guillermo Arturo del Rivero León
Coordinador General de Asuntos Jurídicos

Eglá Cornelio Landero
Secretaria de Educación

Por: "EL BIC"

Erasmo Martínez Rodríguez
Director General

ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0173-20, CELEBRADO EL 20 DE ENERO DE 2020, ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, Y EL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020.